

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Junio 21 del 2011

Señores Accionistas de  
PERSODEROCA S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, en los Estatutos Sociales y de conformidad con la resolución # 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2010.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de Contabilidad los mismos que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de Control Interno.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la contabilidad, para PERSODEROCA S.A. el mismo que permanece inalterable.

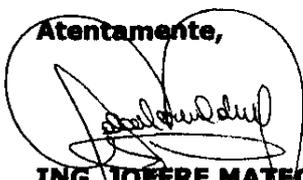
La situación Financiera de la Cía. Al cierre del ejercicio económico del 2010 fue la siguiente:

El monto total de Ingresos fue de \$ 261.866,55 el monto total de costos y gastos fue de \$ 250.224,34 obteniendo como resultado una utilidad del ejercicio de \$ 11.642,21 de los cuales hay que pagar la participación a trabajadores de \$ 1.746,33; la diferencia de \$ 9.895,88 corresponde a la utilidad gravable.

Cabe señalar que el impuesto causado es de \$ 2.473,97 el anticipo correspondiente al ejercicio fiscal corriente \$ 326,27 siendo el impuesto a la Renta Causado de \$ 2.147,70, y las retenciones en la fuente del ejercicio \$ 3.017,92 lo que nos da un crédito tributario de \$ 870,22

En mi opinión, la situación financiera de PERSODEROCA S.A. S.A. al 31 de Diciembre del 2010, muestra cifras razonables y confiables de acuerdo con los principios de contabilidad de General Aceptación en el Ecuador.

Atentamente,

  
**ING. JOFFRE MATEO VERA**  
**RUC 0905331245001**  
**COMISARIO**